



Nº SOLICITUD: 2828394-2022-003534

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don / Doña ROSA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ
con N.I.P. 184276 , en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad
de ATC de la Oficina de Correos y Telégrafos de 2828394 MADRID SUC 3
CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de un
BUROFAX PREMIUM PLUS con los siguientes datos:

Número de origen..... NB00039554280

Fecha de Imposición..... 17 de mayo de 2022

Hora 16:30

| | |
|--------------------|--|
| Remitente: | NICOLAS SISINNI CASQUERO |
| Residente en: | MADRID |
| Calle: | CALLE SANTA ENGRACIA 151 PISO 2 OFICINA 1 |
| Destinatario: | BLACK LIMBA IDYLEBRAND S.L. ATT LUIS MIGUEL RIVERO PALMERO |
| Residente en: | MADRID |
| Calle: | CALLE BENIGNO SOTO 1 |
| Referencia cliente | |

Indicaciones de servicio:

TEXTO: De la carátula y de los 2 folio(s) que conforman el original del
BUROFAX PREMIUM PLUS NB00039554280 descrito anteriormente, se unen a esta certificación
fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de NICOLAS SISINNI CASQUERO

en calidad de REMITENTE
se expide la presente certificación en MADRID SUC 3
a 17 de mayo de 2022

(Firma y sello)





Correos

Nº Envio: NB00039554280

17/05/2022 16:30:

(antiguo Fax ET)

BUROFAX Premium Plus

EXPEDIDOR

NICOLAS
SISINNI CASQUERO
CALLE SANTA ENGRACIA 151 PISO 2 OFICINA 1
28003 MADRID
MADRID

Nº de páginas excluida carátula

| | | |
|--|--|---|
| | | 2 |
|--|--|---|

Fecha / hora de admisión / tipo

17/05/2022 / 16:30:26 / BPP

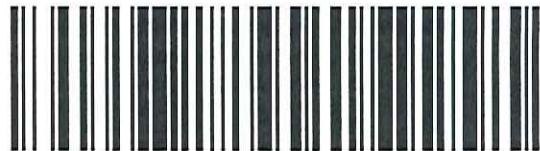
Oficina admisión 2828394

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00039554280

Acuse de recibo PEE Copia certificada Custodia

DESTINATARIO

BLACK LIMBA IDYLEBRAND S.L.
ATT LUIS MIGUEL RIVERO PALMERO
CALLE BENIGNO SOTO 1
28002 MADRID
MADRID

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la
admisión de los burofax.

Conforme



Nicolás Sisinni Casquero
Abogado. ICAM
Colegiado 28974

BUROFAX

Sres.
Black Limba
IDYLEBRAND S.L.
CIF B 87507505
Calle Benigno Soto N 1.
28002. Madrid



A la atención:
D. Luis Miguel Rivero Palmero

Asunto: Requerimiento de pago

Madrid, a 17 de mayo de 2022.

Apreciado señor:

En nombre y representación, como mandatario de la sociedad mercantil “NSPIRE ADVERTISING MEDIA AGENCY S.L.”, CIF B16749426, me dirijo a usted con el fin de requerirle el pago de la suma de **once mil seiscientos veinticinco euros con noventa y siete céntimos (11.625,97 €)**, en concepto de pago por servicios de marketing digital prestados por mi mandante.

Me veo obligado a enviarle el presente burofax, ante su reiterado incumplimiento, luego de haber agotado todas las gestiones de cobro realizadas mediante correos y por contactos telefónicos. La cantidad reclamada responde a servicios de publicidad correspondientes a las siguientes facturas: F2109 de 1/12/21 por valor 2.628,14E, F21014 de 31/12/21 por valor de 2.466,43 €, F 2202 de 31,01/22 por valor de 2.607,63 €, F 2207 de 28/2/22 por valor de 1.806,46 € y F 22014 de 1/4/22 por valor 2.117,32 €.

Debo dejar constancia, además, que también ha incumplido el plan de pago ofrecido por la compañía que Usted representa, con la finalidad de regularizar los saldos pendientes. En efecto, mediante correo de fecha 8 de abril del corriente año, Dña. Raquel García, del Departamento Financiero de Black Limba se comprometió a efectuar a mi representada los siguientes pagos: 20/4/22 la factura F 21014 por importe de 2.466,43 €, el 27/4/22 la factura F 2109 por importe de 2.628,14 €, el 4/5/22 la factura f2202 por importe de



2.607,63 € y el 11/5/22 la factura F2207 por importe de 1.806,45 €. Todos ellos, a día de la fecha han sido incumplidos, sin haber dado, siquiera, respuesta alguna a esta conducta infractora, ni tampoco haber pagado la última factura F 22014 emitida el 1/4/22 por valor de 2.117,32 €.

Conforme lo precedente, habida cuenta de su renuente conducta insolvente, le solicito la pronta regularización de la deuda, en el plazo improrrogable de 10 días, a partir de la recepción del presente burofax, efectuando el pago de **once mil seiscientos veinticinco euros con noventa y siete céntimos (11.625,97 €)** a la cuenta corriente de mi cliente, IBAN ES39 2100 5158 1602 0020 6629 de Caixabank.

En el caso contrario, iniciaré las acciones legales correspondientes por incumplimiento de la obligación de pago, conforme la legislación vigente que resulta de aplicación, más los intereses, daños y costas. Adicionalmente, comunicaremos su conducta insolvente a los registros correspondientes.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención lo saludo cordialmente, comunicándole la buena voluntad de mi cliente para evitar la vía jurisdiccional.



M.V. / Nicolás Sisinni Casquero
Abogado. Colegiado 28974
ICAM. Madrid

Calle Santa Engracia N 151, Piso 2 oficina 1
28003. Madrid.

Nota: Pongo a su disposición, en caso de solicitarlo, el libro mayor de la cuenta de Black Limba Idlebrand SL, y el correo proponiendo del plan de pago incumplido.



RESGUARDO ADMISIÓN FAX-BUROFAX



Hola, aquí tienes los datos del Fax-Burofax que has enviado hoy 17/05/2022



desde la Oficina: 2828394 - MADRID SUC 3

Tipo: BPP
Hora admisión: 16:30:26
Importe por páginas: 27.94
Valores añadidos: 0.0
Impuestos: 5.87
TOTAL IMPORTE: 33.81

Nº de Envío: NB00039554280
Enviado a: BLACK LIMBA IDYLEBRAND S.L. ATT LUIS MIGUEL RIVERO
Dirección: CALLE BENIGNO SOTO 1
28002 MADRID
MADRID
E-mail:

Detalle de los Valores Añadidos: Copia certificada. PEE. eMail PEE: nsisinni@publiaudit.es.



Condiciones Generales del Servicio

1.1. Prestaciones del servicio. Burofax: Es un servicio de telecomunicaciones disponible al público que consiste en el envío urgente de mensajes o documentos con entrega registrada (bajo firma del destinatario), desde la oficina de Correos de origen hasta las unidades de distribución de destino, donde se imprime el contenido y el envío se entrega en el domicilio, lista o apartado postal por el personal de reparto. El Burofax es de carácter personal y, por ello, solo podrá tener un destinatario (ya sea persona física o jurídica). Si el remitente quiere dirigir la comunicación a varios destinatarios, tendrá que hacer un envío para cada uno de ellos. Permite acreditar la fehacienda del contenido del mensaje remitido o de su remisión o recepción. El servicio de entrega a través de terminal telefax no admite solicitud de certificación de entrega. Para mayor información consultar en Oficinas, en la página web www.correos.es o en el teléfono 915 197 197.

1.2. Valores añadidos opcionales. Acuse de recibo (PC): El expedidor del burofax recibe información de la fecha y hora de entrega y persona que lo ha recibido. Se solicita en el momento de la admisión del burofax. **PEE (prueba de entrega electrónica):** Es el justificante de la recepción del burofax, con igual contenido que el PC, en formato exclusivamente electrónico. **Copia certificada:** Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se solicita en el momento de la admisión. **Certificación de contenido:** Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se puede solicitar hasta cinco años después de la admisión del envío. No aplica a tefax (FAX) y burofax internacional. **Custodia 120 meses:** Es una ampliación del plazo de custodia del burofax desde 60 a 120 meses, por si el cliente necesita pedir a posteriori certificación de contenido.

1.3. Ámbito. El ámbito de prestación es nacional (incluida Andorra) e internacional (solo determinados países, consultar en Oficinas, en www.correos.es o en 915 197 197).

1.4. Plazo de entrega. Este servicio se presta con carácter urgente. El plazo depende de la fecha, hora y oficina de admisión y la localidad de destino. Para mayor información consultar en Oficinas, en www.correos.es o en el teléfono 915 197 197.

1.5. Garantías. Correos indemnizará al cliente con la devolución de la tarifa pagada en caso de incumplimiento de los plazos comprometidos en la entrega (en dicha indemnización están excluidos los valores añadidos solicitados).

1.6. Admisión. En el impresión de admisión siempre deben constar los datos identificativos del remitente y destinatario (nombre y apellidos, para personas físicas, y/o denominación social, para empresas) con su domicilio. El envío lo constituirá el mensaje y los documentos adjuntos que el cliente quiere enviar. Si se admite en Oficina, el soporte del mensaje será siempre papel.

Una vez introducidos los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el cliente (mostrando su conformidad). El personal de admisión le entregará la parte inferior de la solicitud como resguardo de la imposición, además de las presentes condiciones de servicio.

1.7. Entrega. La entrega del burofax se realizará en la dirección de destino solicitada por el remitente y que figura en la carátula del burofax (domicilio, lista, o apartado). Se realizarán dos intentos de entrega excepto en determinadas poblaciones. Consultar en Oficinas de Correos, en www.correos.es o en el teléfono 915 197 197. Si no fuera posible la entrega en la dirección indicada, se dejará aviso al destinatario en el que se indicará el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.

1.8. Reclamaciones. En caso de disconformidad con la prestación del servicio, el cliente dispone de la información y medios necesarios para formular su queja o reclamación en las Oficinas de Correos, en el teléfono de atención al cliente 915 197 197 o en www.correos.es.

2. PROTECCIÓN DE DATOS. Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades: 2.1. Para proceder a la prestación del servicio contratado. 2.2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos. 2.3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, tanto telefónicas como por medios electrónicos, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios. Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles). Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin 7, 28070 Madrid, o en el email derechos.protecciodatos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD (www.agpd.es) si considera conculcados sus derechos o contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en ddpgrupocorreos@correos.com. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla. El resguardo de admisión del envío se le facilitará en formato papel en la Oficina de Correos, o bien se le podrá enviar por correo electrónico previa su solicitud.

3. LEY Y JURISDICCIÓN. La ley aplicable será la española y la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío. Para cualquier duda solicite información en Oficinas de Correos, en www.correos.es o en el teléfono 915 197 197.

Firma y aceptación

Acepto y conozco las condiciones del servicio

